

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 15 de

octubre de 1833.

*Santa Teresa de Jesus Virgen.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Miguel Arcangel: se reserva á las seis de la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 28 minutos, y se pone á las 5 y 32.

Día horas.	Termómetro	Barómetro.	Vientos y Atmosf.
14 7 mañana	11	32 p. 10 l. 1	O. sereno.
id. 2 tarde.	13	332 10 1	S. O. id.
id. 10 noche.	12	532 9 2	G. id.

ROGATIVA.

La habrá hoy en la iglesia de Padres Trinitarios descalzos, á cuyo fin se expondrá á Su Divina Magestad á las diez de la mañana, en que empezará el oficio, y se reservará despues de este y las letanias mayores.

Continúa la rogativa en la iglesia del Palao, empezándose á las 5½ de la tarde.

ESPAÑA.*Madrid 9 de octubre.***ARTICULO DE OFICIO.**

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.—Excmo. Sr.: He recibido la Real orden de 29 del que acaba, en que V. E. se sirve comunicarme por extraordinario, y en el Real decreto que acompaña, la infausta noticia del fallecimiento del Rey nuestro Señor. Penetrado de la amarga pena que tan sensible acontecimiento me ha causado, no he perdido instante, en cumplimiento de mi deber y de cuanto V. E. tiene á bien prevenirme, en comunicarlo al público y á las tropas, con arreglo á ordenan-

za, en los términos que V. E. verá por los adjuntos ejemplares.

Los habitantes de esta ciudad, aunque sumidos en el dolor de la pérdida de su amado Rey y Señor, manifiestan sin embargo su sensatez y buen juicio, la culta moderación que los distingue, y sobre todo, la consecuencia de una fidelidad inviolable, acatando y venerando los decretos de la Divina Providencia, al mismo tiempo que bendicen la dicha de ofrecer sus homenajes á la augusta Hija de nuestros Soberanos, la REINA Doña ISABEL II, y de ser durante su menor edad regidos por la sabiduría, humanidad y clemencia de su esclarecida Madre nuestra REINA Gobernadora.

Esta primera impresion, que me complazco en observar en la capital de la provincia, no dudo que sea la guia de todos sus pueblos, y que se acallen y ahoguen las pasiones mezquinas que osen eleverse contra las leyes, y el voto general sancionado por estos reinos. En toda la provincia se goza una perfecta seguridad y tranquilidad. La legitima causa que sostenemos, apoyada en el buen juicio de estos naturales, que aman á sus Reyes, y miran en su augusta Soberana Doña ISABEL II el áncora de la patria y el término de todas nuestras disensiones, fijando una era estable y venturosa, es el mas seguro garante de que se estrellarian en su fidelidad los esfuerzos de la malevolencia de los que intentasen desgarrar la patria y ofender las cenizas venerables del Rey Padre que lloramos. V. E. puede asegurar á S. M. la REINA Gobernadora que en Cataluña se defenderán á todo trance los imprescriptibles derechos de su augusta Hija Doña ISABEL II, y que mi existencia seria el menor tributo que podria sacrificarse en obsequio de tan esclarecidos como caros objetos. Dios &c. Barcelona 3 de octubre de 1833. — Excmo. Sr. — Manuel Llauder. — Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. (Sigue la alocucion inserta en el diario de 4 del corriente y concluye con la siguiente:

„Soldados: Al comunicar á los cuerpos de este fiel y valiente ejército el doloroso fallecimiento del Rey nuestro Señor (Q. D. D. G.), y los Reales decretos de S. M. la REINA Gobernadora del Reino durante la menor edad de la REINA Doña ISABEL II, no puedo menos de expresarles que su disciplina, honrosa conducta y decision para conservar y guardar los derechos argrados de la Hija primogénita del Rey que acaba de subir al trono, han recibido la satisfaccion mas completa, debiendo esperar otras de la munificencia y maternal solicitud de S. M. Soldados: Viva la REINA ISABEL II, viva la REINA Gobernadora del Reino. Barcelona 3 de octubre de 1833. — Manuel Llauder.“

NOTICIAS PARTICULARES DE BARGELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

D. Mariano Serra, Cónsul 1.º del Tribunal Real de Comercio de esta ciudad y su partido y Juez comisario del concurso de acreedores de la viuda del heredero de Francisco Ribas y Compañía, ha señalado el dia 16 del corriente para celebrar junta de los mismos á las cuatro de la tarde en la sala del Tribunal á fin de tratar y resolver cierto asunto interesante á la masa, en el concepto que la falta de asistencia podrá irrogarles perjuicio. Barcelona 14 de octubre de 1833. — Por mandado de S. S. — Josef Manuel Pla-

nas, escribano secretario substituto.

El dia 12 se remató el arriendo del derecho perteneciente al Real Patrimonio del peso del pescado fresco que se introduzca y venda en esta ciudad por el término de tres años y 77 dias que principiará el 16 del actual y concluirá en 31 de diciembre de 1836, por precio total de 17000 reales de vellon efectivos; y se invita á la mejora del cuarto que tendrá lugar dentro los treinta dias siguientes al en que se verificó el remate esclusivo. Barcelona 14 de octubre de 1833. = P. E. E. P. = Josef Maria Odana.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad que se anunció al público con papel de 7 del corriente, ejecutado hoy dia de la fecha en el salon del Real Palacio, han salido los números que á continuacion se espresan.

27486 premio extraordinario de 1000 duros.

27485..... 16 duros. 27487..... 16 duros.

Aproximaciones.

Premios ordinarios.

Suertes. Números premiados. Duros.

1.	1126.....	650
2.	15186.....	70
3.	19816.....	60
4.	19617.....	50
5.	27950.....	40
6.	9746.....	30
7.	16415.....	20
8.	9273.....	15
9.	15022.....	250

Aproximaciones.

Números premiados. Duros. Números premiados. Duros.

1125.....	8	1127.....	8
15185.....	4	15187.....	4
19815.....	4	19817.....	4
19616.....	4	19618.....	4
27649.....	4	27951.....	4
9745.....	4	9747.....	4
16414.....	4	16416.....	4
9272.....	4	9274.....	4
15021.....	6	15023.....	6

En esta rifa se han despachado 32000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa del Sr. D. Joaquin de Sentmenat, calle de la riera de S. Juan, de 10 á 12 de la mañana del martes y del viernes próximos, únicos dias en que estará abierta la tesoreria.

Hoy se abre otra rifa, que se cerrará el domingo próximo 20 del corriente, de los nueve premios siguientes:

1.^a de..... 600 duros.

2.^a de..... 100

3. ^a de.....	80
4. ^a de.....	60
5. ^a de.....	50
6. ^a de.....	40
7. ^a de.....	30
8. ^a de.....	25
9. ^a de.....	200

Habr  4 aproximaciones de 10 duros cada una para los dos n meros anteriores y los dos posteriores al de la primera suerte, dos de 8 duros para los inmediatos al de la  ltima, y 14 de 4 duros para los mismos n meros de las 7 suertes restantes.

Sea cual fuere el n mero de los jugadores, se aseguran los predichos premios; y si los billetes espendidos escedieren de 19000, las tres cuartas partes del valor de los escedentes se distribuir n en suertes de 20 dnros cada una, a nadi ndose   la  ltima el quebrado, que tal vez resultare. Barcelona 14 de octubre de 1833. = Antonio Monmany, secretario.

En el sorteo de la rifa que se anunci  en el dia de ayer ejecutado en el de hoy, en el Salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad, presiti ndolo el Sr. D. Francisco Javier de Gayol , uno de los Sres. Regidores de la Junta Comisionada por el Excelent simo Ayuntamiento de la propia ciudad, en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los n meros siguientes.

Suerte extraordinaria con motivo del cumplea os de la REINA nuestra Se ora Do a ISABEL SEGUNDA.

54910..... 1000 duros.

Aproximaciones.

54909..... 16 duros. 54911..... 16 duros.

Suertes ordinarias.

Primer sorteo.

Suertes. N meros premiados. Duros.

1.	54975.....	700
2.	15506.....	100
3.	42875.....	90
4.	27775.....	80
5.	69817.....	70

50 aproximaciones de 10 duros cada una.

54970	54878	15505	42871	42879	27776	69814	69822
54971	54979	15507	42872	42880	27777	69815	
54972	54980	15508	42873	27770	27778	69816	
54973	15501	15509	42874	27771	27779	69818	
54974	15502	15510	42876	27772	27780	69819	
54976	15503	15511	42877	27773	69812	69820	
54977	15504	42870	42878	27774	69813	69821	

Segundo sorteo.

Suertes. N meros premiados. Duros.

6	54778.....	300
---	------------	-----

7.	10199.....	60
8.	21165.....	50
9.	12810.....	40
5.	23127.....	30

50 aproximaciones de 5 duros cada una.

54773	54781	10198	21161	21169	12811	23124	23132
54774	54782	10200	21162	21170	12812	23125	
54775	54783	10201	21163	12805	12813	23126	
54776	10194	10202	21164	12806	12814	23128	
54777	10195	10203	21166	12807	12815	23129	
54779	10196	10204	21167	12808	23122	23130	
54780	10197	21160	21168	12809	23123	23131	

Suertes extraordinarias premiadas con 20 duros cada una.

647	11862	19461	25716	32807	40434	48848	56460
1667	12701	19878	27223	33000	41153	49214	56952
2557	12877	21416	28000	33478	42021	49987	57106
2838	14259	21460	29027	33859	44308	50842	58799
3211	15601	21623	29043	35676	44631	50922	59082
3222	16422	21668	29204	37839	45109	51622	59190
4157	17227	23109	29228	38420	45451	52019	59733
4501	17763	23384	29255	38663	45493	54209	69547
7940	18173	23419	31756	39027	45879	54234	69642
8471	18239	24569	32142	39059	46091	54561	
8595	18644	24918	32432	40053	46443	54569	
11769	19257	25043	32725	40430	46782	55225	

En esta rifa se han distribuido hasta 70000 cédulas, siendo el último número premiado 40434, el cual ha ganado 35 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayor-
domia de las Casas Consistoriales, de 10 á 12 de la mañana del martes y
del viernes próximo.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo 21 del corriente bajo
el plan siguiente.

1. ^a	600 duros.
2. ^a	100
3. ^a	80
4. ^a	60
5. ^a	50
6. ^a	40
7. ^a	30
8. ^a	25
9. ^a	200

Los dos números anteriores y posteriores á la primera y última suerte
de las ordinarias ganarán cada uno, los de la primera 10 duros y los de la
última 8 duros, y el anterior y posterior de las 7 restantes 4 duros cada uno.

El precio de los billetes es de 2 rs. vn. en plata, y sea cual fuere el nú-
mero de los jugadores se aseguran los premios ofrecidos, y de lo que es-
cediere de 19^o se repartirán las tres cuartas partes en premios de 20 du-
ros cada una, añadiéndose á la última el pico que tal vez resultare.

Barcelona 14 de octubre de 1833. = Juan Bautista Maymo y Soriano, ayudante de escribano mayor y Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido premiados los números siguientes:

Suertes. Números.

Premios.

- | | | |
|----|------|--|
| 1. | 1165 | Un azafate, un cucharon, ocho cubiertos y una pal-matoria, todo de plata, y seis cuchillos con mangos de id. |
| 2. | 8543 | Una escribania de plata. |
| 3. | 9769 | Unos pendientes de amatistas montados en oro. |
| 4. | 6161 | Unos idem de esmeraldas y diamantes. |
| 5. | 4988 | Seis cubiertos de plata. |
| 6. | 5288 | Idem. |
| 7. | 6191 | Idem. |
| 8. | 6448 | Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro. |

Estraordinarias.

- | | | |
|----|-------|-------------------------|
| 1. | 11360 | Dos cubiertos de plata. |
| 2. | 11517 | Idem. |
| 3. | 597 | Idem. |
| 4. | 6709 | Idem. |
| 5. | 3163 | Idem. |
| 6. | 5700 | Idem. |

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo proximo 20 de los eor-rientes en ocho suertes á saber:

1. Una salvilla, un cucharon, ocho cubiertos y una pila para agua ben-dita, todo de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras, todo de plata.
3. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
4. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Unos pendientes de diamantes y una soguilla de oro.

A mas habrá seis suertes estraordinarias de dos cubiertos de plata cada una. Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vn cada uno. Barcelona 15 de octubre de 1833. = Francisco Mas, secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Almeria y Tarragona en 20 dias el místico los Cuatro Amigos, de 43 toneladas, su patron Pedro Lloret, con alcool y esparteria. De Marsella, Cette y Porvendres en 16 dias el land S. Anto-nio, de 19 toneladas, su patron Miguel Forner, con duelas á la orden.

De Burriana, Valencia y Villanueva en 12 dias el laud Virgen del Carmen, de 17 toneladas, su patron Juan Bautista Casanovas, con algarrobas y loza. De Burriana y Tarragona en 9 dias el laud S. Josef, de 23 toneladas, su patron Miguei Rodriguez, con algarrobas, cáñamo y habichuelas. De Ciudadela en 2 dias la jábega los Cuatro Amigos, de 12 toneladas, su patron Juan Lluch, con efectos y lastre. De Aguilas y Benidorme en 10 dias el pailebot Leopatra, de 50 toneladas, su patron Josef Ors, con trigo á D. Domingo Miralles. De Palma en Mallorca en 2 dias la goleta S. Josef (a) Palmira, de 70 toneladas, su patron Damian Canaves, con almendron, algarrobas, cebada, aceite y otros géneros. Ademas tres buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Laud español Angel de la Guarda, patron Sebastian Duran, para Vinaroz en lastre. Tartana toscana Asunta, capitan Domingo Leonardi, para Liorna con aguardiente. Ademas siete buques para la costa de esta provincia, con habichuelas, efectos y lastre.

Dieta. De 33 sacos de arroz de Valencia á 19 pesetas el quintal, sobre el Rech Condal, núm. 3.

Otra: De 28 quintales de pezpalo procedente de Niza á 8 duros el quintal, en la calle de Bonaire, núm. 2.

Otra: De 200 piezas de queso de Holanda á 11½ rs. vn. la pieza, en la calle de Carders, núm. 7, segundo piso.

Otra: De 166 idem de idem á 3 pesetas la pieza, en el segundo almacen debajo la muralla del mar.

Otra: De 200 quintales de algarrobas de Mallorca á 14 rs. vn. el quintal.

Otra: De 200 quintales de idem de idem á idem.

Otra: De 166 quintales de idem de Calpe á 13 rs. vn. el quintal: esta y las dos anteriores en la calle de la Puerta Nueva, núm. 2.

Otra: De 150 cargas de carbon de encina de Mallorca á 37 cuartos la arroba, en la calle de las Semuleras, núm. 6.

Otra: De 70 cargas de carbon de San Felio á 7½ 6 ds. la arroba el de encina y á 5½ 6 ds. el de arranque, en el barco del patron Agustin Planellas: concluyen hoy.

Otra: De 165 quintales de algarrobas de Valencia á 24½ 6 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal, núm. 6.

Otra: De 150 cargas de carbon de encina de Mallorca á 37 cuartos la arroba, en la calle de las Cabras, tienda núm. 13.

Otra: De 70 cargas de idem de arranque de Palamós á 28 cuartos la arroba, en la travesia de San Ramon, tienda núm. 16.

Otra: De 90 cargas de idem á 7½ 6 ds. la arroba el de roble y á 5½ 6 ds. el de arranque, en el barco del patron Francisco Gibert.

Otra: De 50 cargas de idem á 7½ 6 ds. la arroba el de encina y á 5½ 6 ds. el de arranque, en el barco del patron Francisco Marti.

Otra: De 100 sacos de harina de Santander á 73 rs. 3 ds. el quintal, en la calle de los Carders, casa del hornero, núm. 1.

Otra: De 116 cuarteras de trigo de Tortosa á 56 rs. 14 ds. la cuartera, en casa del hornero de la plaza de los Plateros, núm. 15.

AL DIARIO DE BARCELONA

del martes 15 de octubre de 1833.

Una rebelion promovida y ejecutada por varios atolondrados y mal aconsejados de Bilbao, me han puesto en la necesidad de establecerme y reconcentrar las fuerzas en esta Villa; en donde con la mayor actividad, y usando de las amplias facultades que me tiene concedidas S. M. la REINA Gobernadora, haré que no cunda la rebelion por esta Provincia, y pasaré muy en breve á poner en obediencia á los sublevados.

Por tanto mando á todas las autoridades civiles, militares y de cualesquier otra naturaleza, que inmediatamente que reciban esta orden, y las adjuntas proclamas en mi nombre; publiquen solemnemente y en forma de bando á nuestra Augusta Reina y Señora Doña MARIA ISABEL II fijando en los puntos públicos y de costumbre la allocucion ó proclama adjunta y de que envío á V. seis ejemplares.

Igualmente autorizo á todas las Justicias á que armen á todos los vecinos de su confianza y los remitan á esta Villa á la mayor brevedad bajo el comando de un individuo de Ayuntamiento.

La menor omision en el cumplimiento de tan sagrado y justo deber, como el que se hayan constituidos todos los Ayuntamientos de esta Provincia de Guipuzcoa, será considerada como un crimen de lesa magestad, cometido en desafecto de nuestra Augusta Reina Doña ISABEL II (que Dios guarde.)

Asi pues espero que todas las Justicias me envíen prontos auxilios para acabar de una vez con la rebelion y la anarquía; y reunidos con las tropas del leal y fiel Ejército, hacer que se respeten y obedezcan las Soberanas órdenes que me ha mandado y mas que me prevenga S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de la Augusta Reina nuestra Señora Doña ISABEL II única Autoridad Soberana suprema y legítima con exclusion de soñadas pretensiones.

Dios guarde á V. muchos años. Tolosa 8 de octubre de 1833. = El Comandante General de las Provincias Vascongadas. = Federico Castañon.

HABITANTES DE GUIPUZCOA.

Una faccion desorganizadora ha levantado el grito de la rebelion en Bilbao y algunos otros pueblos de su inmediacion, proclamando como Rey de las Españas al Sr. Infante D. Carlos. La resolucion Soberana del difunto REY D. FERNANDO el 7.^o (que de Dios goza en la gloria) y su última voluntad se me ha comunicado de oficio; y en su consecuencia las riendas del gobierno las ha tomado S. M. la REINA Madre, como Gobernadora de estos Reinos durante la menor edad de la Augusta REINA DOÑA MARIA ISABEL II.

Mis obligaciones y mi honor me llaman al cumplimiento de mis deberes, que es defender á todo trance á nuestra legítima Soberana DOÑA MARIA ISABEL II; y

es de esperar que todos los buenos Guipuzcoanos se reúnan y armen para tan sagrada obligación.

Guipuzcoanos: las tropas de S. M. la REINA están todas decididas (hasta derramar la última gota de su sangre) en defensa de la legítima causa de nuestra inocente y Augusta REINA DOÑA ISABEL II; y muy en breve vendrán de Castilla fuerzas respetables y numerosas que disuelvan como el humo el atolondramiento é ingratitud de los rebeldes.

Guipuzcoanos: no os dejéis seducir por la hipocresía y malévolos que quisieran comprometeros en defensa de unas pretensiones tan ilegítimas como contrarias á nuestras venerandas leyes; pero si alguno, mal aconsejado ó perjuro, se atreviese á levantar el grito de la rebelion proclamando al Infante D. Carlos, contad con que inmediatamente lo castigaré con el mayor rigor usando de las facultades amplias que me tiene dadas S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de la Sacra Magestad de nuestra inocente Augusta REINA DOÑA ISABEL II. = VIVA LA REINA. = Tolosa 8 de octubre de 1833. = El Comandante General de las Provincias Vascongadas = Federico Castañon.

El Excmo. Sr. Capitan General ha recibido oficios del Gobernador de Manresa brigadier D. Antonio Cano, desde Prats de Llusanés fecha 12 del actual en que participa, que el día anterior habia venido un mozo de la Escuadra acompañado de la Justicia del pueblo de Gayá, y Estéban Conangla del manso Canadell, en que estaba abrigado Galcerán con sus secuaces, por cuya complicidad ha venido preso. El mozo presentó veinte y seis fusiles y escopetas, cuatro bayonetas, dos pistolas, cinco cananas, porcion de piedras de chispa, un saco de balas, y otro con alguna pólvora, un palillo para hacer cartuchos, y medida de pólvora para el propio fin; un baul de ropa, y papeles que por su contenido corresponden á Galcerán, de los que se hizo el competente inventario para insertarlo en la causa que se sigue con la mayor rapidéz. El Coronel D. Cristóbal Linares de Butron comandante de la columna móvil del Corregimiento de Manresa, remitió al expresado Gobernador, el caballo, la chaqueta y anejo del capellan de la gavilla de Galcerán D. Mariano Comas, que lo es de la Iglesia Colegiata de Manresa. Las tropas, mozos de la Escuadra y Rondas volantes, continuaban persiguiendo activamente á los dispersos malhechores que difícilmente escaparán de la severidad de la justicia. Se cita con elogio la incansable actividad de las tropas, y el entusiasmo con que anhelaban acabar con los enemigos de nuestra Joven Soberana; siendo muy recomendable la brillante y leal conducta de los mozos de la Escuadra, y de las Rondas volantes que han acreditado su decision, y la utilidad de sus institutos.

Otra : De 200 cuarteras de idem de idem 56 rs. 14 ds. la cuartera , en casa del hornero de la calle del Hospital , núm. 14 : las ocho últimas durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Continúa el octavario á Jesus Sacramentado en la parroquial de S. Cucufate , y predicará el Rdo. D. Josef Camps , Presbitero , Beneficiado de Santa Maria del Mar.

Tambien continúa el novenario á nuestra Señora del Remedio en la iglesia de Padres Trinitarios calzados , y predicará el R. P. F. Jaime Colomé , del mismo convento.

Sigue el de nuestra Señora del Pilar en la parroquial de S. Jaime , y predicará el Rdo. Dr. D. Antonio Sagués , Presbitero , Beneficiado de San Pedro , y Catedrático de Filosofía en el Colegio Tridentino.

En la iglesia del glorioso Patriarca San Josef se comenzará hoy un devoto novenario á la seráfica virgen y doctora Santa Teresa de Jesus , á fin de que interponga esta heroica española su alto valimiento con su Divino Esposo , y logre para sus compatriotas la perfecta contricion de sus pecados , la estiuacion del afflictivo azote del cólera morbo , la verdadera paz y union bajo el reinado de la Señora Doña MARIA ISABEL II , y que todos unanimemente cooperen á las justas y sabias intenciones de S. M. la Reina Gobernadora : á este fin se cantará á las cinco y media el seráfico trisagio , se tendrá un rato de meditacion , y hará por último la santa novena. — El Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Pedro Martinez de Sanmartin , concede en cada uno de los nueve dias , 40 de indulgencia para el sagrado trisagio , 40 para la meditacion , y 40 para la novena , rogando para los indicados fines.

Hoy en la iglesia de religiosas Carmelitas descalzas , se celebra la fiesta de la seráfica virgen y madre Santa Teresa de Jesus con los cultos siguientes : por la mañana á las diez habrá solemne oficio que cantará la capilla de música de Santa Maria del Mar , y panegirizará les glorias de la Santa el R. P. Fr. Manuel Font , Definidor Franciscano : por la tarde á las cuatro se cantará el santo rosario , y en seguida se empezará la novena de la Santa , y predicará el R. P. Fr. Juan de San Josef , ex-Provincial de PP. Carmelitas descalzos ; y se dará fin á la funcion con los gozos de la seráfica. Todos los dias del novenario habrá un solemne oficio que cantará la Rda. Comunidad á las nueve de la mañana ; y por la tarde á las cinco y cuarto se empezará con el santo rosario , en seguida la novena , concluyendo con los gozos de la Santa.

Ventas. Se vende un caballo grande , cerrado , echo á tiro y bueno para toda especie de carruage : el albeitar Olivó en la Rambla junto á la calle del Carmen , dará razon.

En la pescadería del Borne se vende *Reitg* á 8 rs. vn. la libra carnicera. *Retorno.* En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella , alias Melsa , para Gerona.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.